



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 2971/10

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2554 -(18-03-10) APROBANDO EL CONVENIO N° 8/09 CELEBRADO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2009 ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA DE LA NACION Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

36 / 10

DICTAMEN ALG N° _____ .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2554, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 29 MAR 2010



DANIELA M. VASSIN
ABOGADA
ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA